



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.634.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 560, de fecha 04 de agosto de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita la modificación en el Sistema Computacional de rentas de Patente Comercial a Patente Microempresa-Familiar, del contribuyente Pedro Aranda Vallejos, Rol

N° 210526.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Modificación en el Sistema Computacional** de la Patente Comercial Rol N° 210526, a don **Pedro Aranda Vallejos**, cuya clasificación será de **Patente Microempresa-Familiar**, giro "Minimarket", siendo el lugar de funcionamiento calle **Los Nogales 3229 Local 1**, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente don **Pedro Aranda Vallejos**, lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización